INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESPUESTA A CONSULTAS LP 3.2024 - PAVIMENTACION Y DESAGUES PLUVIALES EN BARRIO PARQUE DEL BALNEARIO LA PALOMA

1) **Consulta:**

Entendemos que faltan algunas laminas, siendo que esta la PL01 y PL04, pero no las intermedias.

Respuesta:

Se adjuntaron las láminas faltantes el 12/12/24.

2) **Consulta:**

En una sección de la memoria indican que se deberá realizar la habilitación de la obra ante la Dirección Nacional de Bomberos. ¿Entendemos que esto quedó al tomar el pliego de otra licitación, pero que no aplica a este caso particular, correcto?

Respuesta:

La obtención de permisos (si es que fuere del caso) ante otros organismos públicos. En este caso, no corresponde.

3) **Consulta:**

¿En el mercado los caños son de 600 y 800mm de diámetro, es posible utilizar los de 800mm en lugar de los de 700mm?

Respuesta:

Sí, siempre y cuando el diámetro interior sea mayor o igual al indicado en el proyecto, nunca menor.

4) **Consulta:**

¿En el mercado los caños son de 1000 y 1200mm de diámetro, es posible utilizar los de 1200mm en lugar de los de 1100mm?

Respuesta:

Sí, siempre y cuando el diámetro interior sea mayor o igual al indicado en el proyecto, nunca menor.

5) **Consulta:**

En la memoria se indica que el rubro "Reciclado de base granular con cemento e=15cm" incluye el suministro de Portland. Entendemos esto quedo mal en la redacción siendo que hay rubro exclusivo para ello (rubro 20). ¿Correcto?

Respuesta:

Es correcto, el rubro Reciclado de pavimento, sólo incluye la ejecución del trabajo. El suministro del portland se incluye en el rubro Cemento Portland para base estabilizada con cemento.

6) **Consulta:**

¿Siendo que se permite el reciclado por sistema tradicional, la exigencia de acreditar disponibilidad de distribuidor de portland y equipo reciclador no es aplicable, correcto?

Es correcto.

7) **Consulta:**

Se solicitan especificaciones referidas al rubro N°28 "Veredas de hormigón" ya que se incluye únicamente un plano de detalle en la documentación. Particularmente, aclarando el tipo de hormigón a emplear y si la excavación y la base granular cementada de las veredas se pagarán dentro de dicho rubro.

Respuesta:

Las veredas serán de hormigón armado de 10cm de espesor para sendas peatonales, 2.0 metros de ancho y estarán apoyadas sobre una base de tosca cemento compactada de 10 cm de espesor. Se colocará malla electro soldada de 15x15x4,2 en la mitad del espesor y en el perímetro de cada paño se colocará una varilla de hierro tratado de 6mm de diámetro a modo de anillo, empalmado a 40 cm y atado a la malla electro soldada.

Las veredas deberán tener en todos los casos una pendiente del 2% hacia la calle. Se deberá poner especial énfasis en la terminación de los trabajos, el que será sumamente esmerado, no admitiéndose porosidades ni rebarbas de ningún tipo. La alineación de la vereda será perfecta y las caras absolutamente planas. La superficie superior deberá ser antideslizante.

Se deberá considerar la excavación y el retiro de árboles o columnas que interfieran con el correcto trazado y ejecución de las veredas. Si sobre la misma quedase emplazada alguna cámara de servicios, ésta deberá ser reconstruida con su tapa a nivel de vereda terminada.

El hormigón a utilizar en la construcción de las veredas será el designado como clase VIII del Pliego de la Dirección Nacional de Vialidad para la construcción de Puentes y Carreteras, por lo que deberá cumplir con las siguientes características:

• Resistencia Mínima Admisible a la compresión a los 28 días en Kgs/cm2: 175
• Máxima relación agua/cemento: 0.60
• Límite de variación del asentamiento en cms.: 3-5
• Cantidad mínima de cemento en Kgs por m3 de hormigón: 250.

8) **Consulta:**

Se solicitan especificaciones referidas al material a emplear en el rubro N°17 "Excavación de préstamo".

Respuesta**:**

El material a utilizar la excavación de préstamo, cumplirá con los siguientes requerimientos mínimos y se compactará al 96% del PUSM obtenido del ensayo Proctor Modificado:

1. CBR > 30%
2. Expansión < 0,5% con sobrecarga de 10 lb
3. IP x Y < 180
4. LL x Y < 750
5. IP = índice plástico
6. LL = límite líquido
7. Y = porcentaje de fracción que pasa el tamiz N°40

9) **Consulta:**

Se consulta qué profundidad y pendiente de taludes tienen las cunetas ilustradas en el plano V04 Sección Transversal Tipo.

Respuesta**:**

En las láminas de Proyecto Pluvial_Planaltimetría, aparecen, junto al trazado vial, etiquetas con las secciones tipo de cada cuneta, taludes y profundidad.

10) **Consulta:**

En el documento aclar_llamado_1200382_11, página 11 donde se hace referencia al "Suministro y colocación de tubería de hormigón phi 500mm" se menciona la necesidad de prever trabajos de disminución de napa freática en el ítem indicado.

Se consulta:
a. ¿Se conoce el desarrollo de metros lineales de tubería que tienen esta condición? En caso afirmativo, ¿podrían indicarlos?
b. Con respecto a la napa freática y lo mencionado en el pliego, ¿aplica a los ítems 10, 11 y 12 del listado de cantidades enviado?
c. ¿Se cuentan con estudios de suelos de la zona? En caso afirmativo, ¿podrían remitirlos?
d. En caso de no conocer las cantidades asociadas a los trabajos de depresión de napa freática se sugiere agregar al listado de cantidades los siguientes ítems para tener un precio unitario que refleje la realidad en los distintos ítems involucrados

i. Suministro y colocación tubería hormigón diám X – Entibado
ii. Suministro y colocación tubería hormigón diám X – Well point
iii. Suministro y colocación tubería hormigón diám X – sin depresión de napa

Respuesta**:**

a) Considerar que la presencia de napa freática en la zona.
b) Si.
c) Hay estudios generales de la zona
d) No se agregan ítems nuevos. Considerar los existentes.

11) **Consulta:**

Se pide enviar cortes y detalles del Canal trapezoidal de suelo vegetal, en los planos enviados no se cuenta con esta información.

Respuesta**:**

La sección del canal es la indicada en la lámina PL03_Planta Pluvial. Canal trapecial con ancho de base de 0.60m, taludes 1.75:1 y altura 1.20m. La pendiente longitudinal del mismo es de 0.4%.

12) **Consulta:**

Favor indicar en los planos enviados cuáles son las cotas de zampeado y cota de terreno de los desagües pluviales a lo largo del proyecto para poder determinar los movimientos de suelos correspondientes.

Respuesta**:**

Las cotas de zampeado de los drenajes longitudinales están expresadas en las láminas de proyecto. Las cotas de pavimento se presentan en los perfiles longitudinales y en planta. Teniendo las cotas de fondo de cuneta y las pendientes del tramo, se pueden determinar los zampeados de los drenajes transversales.

13) **Consulta:**

Con respecto a las cámaras pluviales, se consulta:
a. ¿Cuáles son sus dimensiones?
b. ¿Qué profundidad tienen?
c. ¿Se cuenta con un plano del proyecto indicando las dimensiones, cota de zampeado y otras características de las cámaras a lo largo del proyecto?

Respuesta**:**

Se agrega Lámina PL05_Detalles Constructivos, con detalles de cámaras, sumideros y relleno de zanja de tubería.

14) **Consulta:**

Se pide enviar cuadro de referencias de los elementos utilizados en los planos o indicar a qué hace referencia los siguientes elementos:
a. Línea punteada azul
b. Franja roja
c. Línea roja por el medio de la franja roja
d. Doble línea verde
e. Línea naranja

Respuesta**:**

a) Cuneta proyectada
b) Área de pavimento proyectado
c) Eje de pavimento proyectado
d) Las líneas verdes en las Láminas PL, representan el borde de pavimento proyectado de las calles adyacentes a la traza principal. En los casos de existencia de alcantarilla de cruce, se deberá acondicionar la calzada en la zona de influencia de la alcantarilla, y dicho acondicionamiento, es parte integral del alcance de los rubros de construcción de Alcantarillas. En los casos que no exista alcantarilla de cruce proyectada, no se deberá rectificar el trazado.
e) Borde de pavimento existente relevado

15) **Consulta:**

En el fragmento del plano debajo se consulta a qué corresponde la línea verde.

Respuesta**:**

Ver respuesta 14) d).

16) **Consulta:**

En la Página 8 del pliego de Condiciones en el Ítem 10. Precio y Cotización se indica que el pedido de precios es por "precio unitario", por otro lado, en el ANEXO V: ESPECIFACACIONES TÉCNICAS PARTICULARES se indica en el inicio de la página 3 que "(…) Los metrajes del rubrado de la licitación (Lista de Cantidades) son indicativos, debiendo el contratista responsabilizarse por la verificación de los mismos (...)". Se consulta, ¿la licitación es por precios unitarios y el precio final se obtendrá en base a lo realmente ejecutado en la obra.

Respuesta**:**

La obra es por precio unitario.

17) **Consulta:**

Se consulta si cuentan con los planos en formato DWG editable.

Respuesta**:**

Si, los mismos se enviarán al oferente adjudicatario.

18) **Consulta:**

En las especificaciones técnicas de la sección 4-n (pg. 18 del pdf). "Reciclado de base granular con cemento" se cita lo siguiente: "una vez finalizado el perfilado y la compactación de la mezcla reciclada, se comenzará el curado con emulsión o diluido asfáltico" y "…se deberá ejecutar adicionalmente al riego de curado con emulsión o diluido, la extensión de una capa de arena …". Se consulta en qué rubros se pagarán la emulsión/diluido y la arena a emplear para el riego de curado.

Respuesta**:**

En el rubro "Reciclado de base granular con cemento", ya que es parte del curado del cemento.

19) **Consulta:**

En los planos publicados no se cuenta con ubicación de las losetas de entradas particulares incluidas en el rubrado (Rubro N°27). Favor enviar plano donde se grafique su ubicación.

Respuesta**:**

La ubicación exacta se definirá en obra en común acuerdo con el director de obras.

20) **Consulta:**

Se consulta si se cuenta con los planos pluviales PL02 y PL03. Consideramos que hay información faltante ya que se han publicado únicamente los planos PL-01 y PL-04.

Respuesta**:**

Ver respuesta a consulta 1.

21) **Consulta:**

La alcantarilla ubicada en la calle Ceferino esquina Calle del Tormenta está representada en el plano "PL01_Planta Pluvial 1", pero no se muestra en el resto de los planos.

Respuesta**:**

Es correcto. No aparece en ese plano, pero sí en el resto y totaliza las 12 alcantarillas de 600mm proyectadas.

22) **Consulta:**

En los planos pluviales publicados no se encuentran ilustradas las alcantarillas tipo Z 2φ1100mm incluidas en el rubrado (Rubro N°6). Favor enviar planos donde se pueda ver su ubicación.

Respuesta**:**

Ver Lámina PL03.

23) **Consulta:**

En los planos pluviales publicados no se encuentran ilustrados los colectores incluidos en el rubrado (Rubro N°9 al N°12). Favor enviar planos donde se pueda ver su ubicación.

Respuesta**:**

Ver Lámina PL03.

24) **Consulta:**

Se solicita plano de detalle de las captaciones de cunetas, ya que no fueron incluidas en los planos de pluviales provistos.

Respuesta**:**

Ver respuesta a Consulta 13).

25) **Consulta:**

Solicitamos que se verifique el metraje dado para el rubro N°13 "Hormigón armado para cabezales y alas de alcantarillas clase VII", ya que de acuerdo a una verificación que se hizo del metraje resulta un valor 6 veces mayor al dado, considerando las 17 alcantarillas contenidas en el rubrado (Rubros N°4 a N°6).

Respuesta**:**
De acuerdo al punto h) del Pliego, el rubro "Hormigón armado para cabezales y alas de alcantarilla clase vii" hace referencia al cabezal de hormigón de la descarga del pluvial en esviaje. El metraje de hormigón considerado es similar al de un cabezal de alcantarilla de caño de 1200mm.
El hormigón de las alas y cabezales de las 17 alcantarillas, está incluido en el rubro alcantarilla.

26) **Consulta:**

Se solicita que se vuelvan a publicar los planos PL01, PL04, V01, V02 y V03 con las referencias correspondientes.

Respuesta**:**
Se aclaran las referencias más arriba.

27) **Consulta:**

En la lámina V04 se muestra una sección trasversal tipo que hace referencia a una capa de base granular cementada CRB80% espesor 15cm. A su vez, las ETP y el Rubrado hace referencia a la ejecución de una calidad de CBR60%. Solicitamos favor aclarar.

Respuesta:

La base granular deberá ser CBR>80%

28) **Consulta:**

Respecto al Apartado G "Suministro y colocación de tuberías de hormigón FI 500mm" - del Anexo V - Especificaciones Técnicas Particulares:

2.1 – El apartado aplica a la ejecución de los rubros: 9,10,11 y 12. ¿Es eso correcto?

2.2 – ¿Las tuberías asociadas a la ejecución del rubro 9 son sin armadura?

2.3 – Los diámetros FI900, FI1000, FI1100 no son de fabricación habitual en hormigón armado. Menos aún, dando cumplimiento exhaustivo de la norma IRAM 11503 (Clase II) en cuanto a resistencias mecánicas, tolerancias geométricas, tipo de enchufe, impermeabilización interior de la tubería. En tal sentido, ¿es posible la utilización de tuberías de hormigón con unión tipo enchufe francés o en su defecto, tuberías de PEAD Corrugado?, ¿o de hormigón armado tipo Z RN al igual que en los rubros 4, 5 y 6?

2.4 – En cuanto a la instalación de las tuberías, se menciona en relación al relleno de sus zanjas a la Lámina Nº8. Favor suministrarla. Solicitamos también las Láminas de Pluviales PV02 y PV03. – No se encuentran en ARCE.

2.5 – Favor, suministrar información referente al trazado y perfil longitudinal del sistema pluvial a ejecutar.

Repuesta:

2.1) Si. Es correcto.
2.2) No. Llevan armadura
2.3) Es posible la utilización de tuberías de hormigón con unión tipo enchufe francés
2.4) Se presenta esquema de relleno

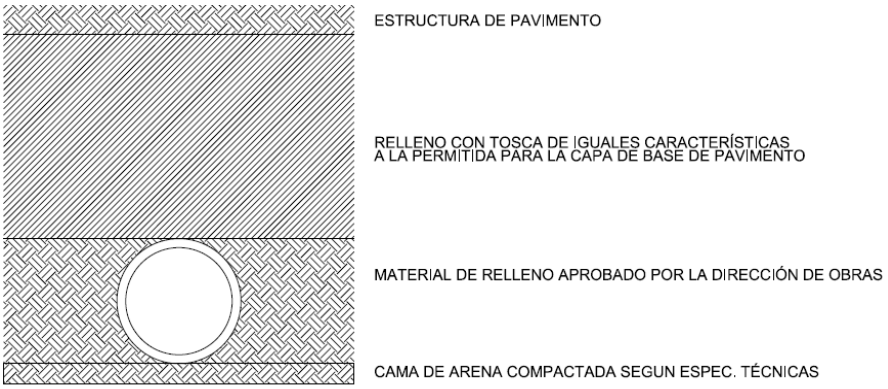

29) **Consulta:**

Respecto a los Rubros 7 y 8, favor suministrar información gráfica que permita cotizarlos.

Respuesta**:**

Ver respuesta a consulta 13.

30) **Consulta:**

Los hormigones del rubro 13 atienten únicamente a los rubros 4, 5 y 6. ¿Es eso correcto?

Respuesta**:**

Ver respuesta a consulta 25.

31) **Consulta:**

De acuerdo al Punto 10. Precio y Cotización, el contrato es a Precios Unitarios y no Global como lo sugieren las ETP. ¿Es eso correcto?

Respuesta**:**

Ver respuesta a consulta 16.

32) **Consulta:**

El punto 3-b (Alcance) de las ETP, indica que se deberá realizar la habilitación de la obra ante la Dirección Nacional de Bomberos. Favor, aclarar cuales serían los motivos.

Respuesta**:**

Es genérico del pliego. En este caso no aplica.

33) **Consulta:**

En el rubro N° 5 se especifica la ejecución de alcantarillas tipo Z con diámetro de 700mm. Este tipo de alcantarilla no está detallada en la lámina tipo N°251 de DNV. Se solicita especificar las características de los caños a utilizar en este rubro (espesor mínimo, armadura, etc).

Respuesta**:**

Considerar las características de alcantarilla diámetro 800mm de la lámina Nº251 de la DNV.

34) **Consulta:**

En los rubros N° 4, 5 y 6 se especifica la ejecución cabezales y postes de hormigón. Se solicita especificar si el pago de estas tareas se debe prorratear en estos rubros o se realizará por el rubro N°13.

Respuesta**:**

El pago de estas tareas se debe prorratear en estos rubros.

35) **Consulta:**

En los rubros N° 4, 5 y 6 se especifica la formación de terraplenes con suelo compactado para acordamientos. Se solicita especificar si el pago de estas tareas se debe prorratear en estos rubros o se realizará por el rubro N°17.

Respuesta**:**

El pago de estas tareas se debe prorratear en estos rubros.

36) **Consulta:**

Se solicita suministrar láminas de detalle de las captaciones de cuneta y de las cámaras pluviales correspondientes a los rubros N° 7 y N° 8.

Respuesta**:**

Ver respuesta a consulta 13.

37) **Consulta:**

Se solicita aclarar si la rotura de probetas de hormigón está a cargo del Contratista o solamente se deben elaborar y curar las probetas y entregarlas a la IdR.

Respuesta**:**

El contratista deberá realizar ensayos de hormigón rutinarios como control de calidad propio, no obstante, la IDR solicitará en forma aleatoria probetas curadas para ensayo de control.

38) **Consulta:**

En la descripción del rubro N° 18 "Base granular CBR>60%" se menciona la realización de un ensanche de material granular de 35cm en "la zona delimitada en los planos de proyecto". Se solicita especificar en cual de las láminas se ilustra esa información. En el rubro N° 18 se indica que el material granular a utilizar deberá cumplir el requisito de CBR>60%, sin embargo, en el detalle de los ensayos de materiales granulares (último capítulo de las ETP) se especifica un CBR mayor o igual que 70% al 100% del PUSM. Se solicita aclarar cual de las especificaciones es la válida. Para el caso donde se realizan terraplenados para correcciones altimétricas, se solicita indicar cual es el paquete de material granular mínimo para conformar la nueva base del pavimento.
Respuesta**:**

El material de relleno para correcciones altimétricas se realizará con material de excavación procedente de préstamo y tendrá las características descritas en la respuesta a la consulta 8.

El material a utilizar en ensanches de pavimento y aporte a la estructura del mismo, se realizará con material de base granular CBR>80%, tal cual lo especificado en la lámina V04_Sección Transversal Tipo.

39) **Consulta:**

Se solicita se especifique en cual de las láminas se detalla la ubicación los 440 ml de tubería de 1000mm y el canal trapezoidal de 550ml de descarga.

Respuesta**:**

Ver Lámina PL03_Planta Pluvial 3.

40) **Consulta:**

En la descripción de la conformación de cuneta trapezoidal especifica taludes 1.5:1, los cuales son valores muy exigentes para el caso que el suelo no sea cohesivo. Se solicita aclarar si se debe considerar un revestimiento de suelo pasto de la mencionada cuneta para el caso que en el suelo natural no sean estables esas pendientes tranversales.

Respuesta**:**

Si, la cuneta deberá tener un revestimiento de suelo pasto para evitar posibles erosiones y problemas de estabilidad.